



ACUERDO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022)

Reunida el 15 de febrero de 2023, la Comisión Calificadora designada para resolver el proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de una plaza de personal laboral con la categoría de **Técnico Especialista en Delineación, Grupo III**, puesto con número de orden 201 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, con destino en el Servicio de Infraestructuras, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Otorgar las correspondientes puntuaciones provisionales a los méritos invocados y justificados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria, que se adjunta como Anexo.

Segundo.- Conceder a los interesados un plazo de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas respecto a las puntuaciones otorgadas.

Tercero.- Hacer público este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Oviedo, 15 de febrero de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Alfonso María Suárez Saro

LA SECRETARIA

Fdo. María Josefa Castaño Fernández

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202300001047

17/02/2023 09:54:32



Universidad de
Oviedo

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN GRUPO III, ADSCRITA AL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES					TOTAL (máx. 60 puntos) (mín. 30 puntos)	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4				
1	***1663**	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIO	90	0	0	0	60	40	100	

NOTA: La Comisión Calificadora no ha realizado la valoración de los méritos académicos de los aspirantes que se relacionan a continuación, ya que no han alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria para poder ser adjudicatario de la plaza convocada (30 puntos en el apartado del baremo "méritos profesionales").

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES					TOTAL (máx. 60 puntos) (mín. 30 puntos)
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4		
1	***0752**	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ELENA	0	0	0	5	5	
2	***0711**	LLANOS PÉREZ DAVID	0	0	0	0	0	